

Didáctica

Modalidades tutoriales para la titulación de filosofía dentro del Espacio Europeo de Educación Superior

Carlos Megino Rodríguez,
Miguel Salmerón Infante, José Emilio Esteban Enguita

Resumen

En este trabajo proponemos una tipología de tutoría en el Grado y en el Máster en la titulación de Filosofía según las nuevas directivas del Espacio Europeo de Educación Superior (EEES). Después de unas breves consideraciones críticas sobre el Espacio EEES, clasificamos las modalidades de tutoría propuestas según el criterio de su función y finalidad, y definimos en cada una de ellas el tipo de tutor, el objeto de acción, el tiempo de aplicación, el modo de aplicación, la función, la finalidad y las acciones en que consiste. La tipología de tutoría que aquí planteamos tiene como objetivo recoger los aspectos novedosos que ofrece el EEES y organizarlos dentro de un modelo de acción tutorial aplicable a la nueva titulación de Filosofía y, por extensión, a otras titulaciones afines.

Palabras clave: Espacio Europeo de Educación Superior (EEES), acción tutorial, filosofía, Grado, Máster.

Key words: European Higher Education Area (EHEA), Tutorial Action, Philosophy, Degree, Master.

Abstract

In this work we propose a typology of tutorship for the Degree and Master in Philosophy Degree according to the new guidelines of the European Higher Education Area (EHEA). After a few critical considerations on the EHEA, we classify the tutorship modalities proposed according to the criterion of their function and finality, and define in every case what tutor is required, whom is applied, the time required, how it must be applied, its function and finality, and the actions required. The proposed typology aims to include the novel aspects of the EHEA and to arrange them in a model of tutorial action applicable to the new Philosophy Degree and, by extension, to other related Degrees.

1. Introducción

Este artículo es producto del trabajo de un grupo de profesores del Departamento de Filosofía de la Universidad Autónoma de Madrid (UAM) que, al amparo de varios proyectos de innovación docente, se ha ido reuniendo, con regularidad y frecuencia, para reflexionar sobre la implantación de la metodología docente emanada del Espacio Europeo de Educación Superior (EEES), y promover experiencias didácticas que tengan en cuenta éste.

Como parte de esa reflexión, quisimos dar respuesta a la exigencia de adaptar el modelo de acción tutorial hasta ahora vigente a las nuevas directrices que marca el EEES. En nuestro trabajo no ha estado ausente cierto espíritu crítico con la Filosofía de la Educación que subyace al proceso de Convergencia Europea en materia educativa. Nos ha parecido importante tomar como objeto de análisis el profesor tipo y el estudiante tipo que el modelo Bolonia pretende implementar. El modelo educativo está marcado por una tonalidad pedagógica mayor, en la que lo importante no son tanto los contenidos como la organización y disposición previa de ellos, para que el alumno elabore su trabajo y para que el profesor mida el trabajo del alumno. De esta manera, ambos están sometidos a una evaluación mutua constante, en las cuales fluyen corrientes de información entre ambos polos de este entramado (eso que la pedagogía constructivista denomina fuentes pedagógica, social y organizativa del proceso). De esa teoría constructivista de la enseñanza-aprendizaje tiene que derivarse un profesor más atento a la metodología de enseñanza-aprendizaje y un alumno más consciente del procesamiento que debe someter a la información. El profesor debe atender a la organización de los contenidos, aunque sin perder de vista su estructura interna y sobre todo la virtud la posibilidad de que éstos se reorganicen durante el aprendizaje. Por otra parte, valorar también al estudiante por las destrezas de búsqueda y procesamiento de información, no debe implicar convertirlo en un sujeto al que no dejemos suficiente tiempo para que haga poso en él la cultura, sino todo lo contrario.

Creemos que la metodología del EEES aporta ventajas, que podríamos resumir en las siguientes:

A) Mayor seguimiento del aprendizaje del alumno. Una planificación del proceso de enseñanza-aprendizaje y su secuencia temporal (plasmada en la Guía Docente), permite una atención al progreso que se va alcanzando. Estos cambios introducen una mayor consciencia de la labor docente. Se puede constatar de un modo más fácil lo que se

va aprendiendo. Las prácticas periódicas, su corrección y su discusión permiten ir haciéndose una imagen del desarrollo de ciertas destrezas en los alumnos como las de análisis, síntesis, redacción, etc.

B) Mayor atención al desarrollo de la actividad docente. Lo más importante es la posibilidad, que gradualmente se puede ir adquiriendo, de calibrar nuestros aciertos y errores. Esa posibilidad nos permite reparar en cuestiones tales como: la cantidad de trabajo que estamos dispuestos a exigir (y por tanto a desarrollar), la temporalización de los encargos que hacemos, el proceso de información y atención a los alumnos que somos capaces de asumir. En cuanto a nuestra actitud docente, el EEES puede ser una buena oportunidad de ser honestos con nosotros mismos.

C) Relevancia asignada a las nuevas tecnologías de la información y el conocimiento (TICs), especialmente las plataformas docentes virtuales (vgr. Moodle), que se revelan muy adecuadas como complemento a la docencia en este nuevo modelo metodológico.

D) La importancia conferida a la Acción Tutorial, sobre todo la consideración de la tutoría como una práctica docente más, sujeta a planificación y evaluación, y no sólo como un mecanismo de resolución de dudas.

2. La tutoría en el Grado y Posgrado de Filosofía dentro del EEES

Centrando nuestra atención en el último punto, queremos proponer una tipología de la tutoría del Grado y del Máster para las titulaciones de filosofía dentro del EEES, en la que indicamos las características pertinentes de cada modalidad tutorial, distinguiendo el tipo de tutor previsto, su objeto de acción, el tiempo y el modo de aplicación, así como su función, finalidad y acciones en qué consiste.

No se debe dejar de insistir en que, dentro del EEES, la tutoría pasa a ser una modalidad organizativa de la actividad docente, consistente en un tipo de relación personalizada de ayuda y orientación en el proceso formativo, en la que un tutor realiza un conjunto sistematizado de acciones educativas centradas en uno o varios estudiantes en sus años de estudios de Grado y Posgrado. Se entiende, pues, como una modalidad de enseñanza, no como algo accesorio y complementario a las clases. Y además como una modalidad de enseñanza personalizada y promotora del aprendizaje autónomo del estudiante. Por lo tanto, la actividad tutorial no puede descansar en la sola iniciativa del estudiante, sino que debe plantearse como una ac-

tividad sistemática, con unos objetivos definidos y un plan de aplicación determinado, donde queden claras sus relaciones (orientación, apoyo, supervisión, evaluación, etc.) con las otras modalidades de acción docente, como las clases teóricas y prácticas, los seminarios y talleres, las prácticas externas o los trabajos autónomos o en grupo.

En ese sentido, hemos creído que es más ilustrativo determinar los tipos de tutorías propuestas según el criterio de la función que desempeñan y la finalidad que tienen, no según otros criterios como el número de alumnos a los que se aplica (podría ser entonces individual o de grupo), si hay contacto directo entre tutor y estudiante (podría ser entonces presencial o virtual) o si se ejerce puntualmente o con continuidad en el tiempo (puntual o continua). Así, y según el criterio señalado, proponemos cinco tipos de tutorías en el Grado de Filosofía (tutoría de asignatura o docente, tutoría de acogida, tutoría de orientación académica, tutoría de trabajo fin de Grado y tutoría de orientación profesional y de prácticas) y cuatro en un Máster tipo de Filosofía (tutoría de asignatura o docente, tutoría de orientación académica, tutoría de tesis de Máster y tutoría de prácticas). Las modalidades de tutorías que se derivan de otros criterios entran dentro de estos nueve tipos, ya que estos modelos de acción tutorial propuestos pueden ser individuales o grupales, presenciales o virtuales, puntuales o continuados.

3. Tipos de tutoría en el Grado de Filosofía dentro del EEES

Para el Grado de Filosofía, se contemplan cinco tipos distintos de tutorías: tutoría de asignatura o docente, tutoría de acogida, tutoría de orientación académica, tutoría de tesis de Grado y tutoría de orientación profesional.

3.1. Tutoría de asignatura o docente

Esta tutoría se entiende como una estrategia didáctica planificada, centrada en el proceso de enseñanza-aprendizaje de una asignatura.

Sus características principales son las siguientes:

- a) *Tipo de tutor:* Profesor de la asignatura.
- b) *Objeto de acción:* Los estudiantes de una asignatura.
- c) *Tiempo de aplicación:* Un cuatrimestre.
- d) *Modo de aplicación:* Personalizada o en grupo.
- e) *Función:* Ser un instrumento auxiliar y un soporte de la docencia de clase.

- f) *Finalidad*: Optimizar el aprendizaje de las competencias desarrolladas por la asignatura.
- g) *Acciones en que consiste*:
 - g.1: Identificación de dificultades de aprendizaje y rendimiento académico anómalo, y ayuda para su superación.
 - g.2: Prevención de la deserción y del fracaso académico.
 - g.3: Elaboración de técnicas e instrumentos prácticos para conocer las competencias de los estudiantes, su desarrollo a lo largo del proceso de aprendizaje y los resultados del mismo (formularios de pre-tutoría, entrevistas personales, portafolios, registros de observación, etc.).
 - g.4: Apoyo complementario al proceso de enseñanza-aprendizaje mediante la resolución de dudas y dificultades surgidas en relación de lo explicado en clase.
 - g.5: Asesoramiento sobre actividades complementarias a la clase teórica (información sobre lecturas, información bibliográfica específica, dirección de trabajos).
 - g.6: Revisión y explicación de los resultados de ejercicios y exámenes.
 - g.7: Asesoramiento sobre procedimientos de organización y planificación del trabajo de aprendizaje.
 - g.8: Orientación y supervisión en el desarrollo de metodologías de aprendizaje autónomo (búsqueda, selección, organización y valoración de información, elaboración de resúmenes, reseñas o trabajos escritos, preparación de exposiciones orales, estrategias para el debate de ideas, técnicas de trabajo en grupo, etc...).
 - g.9: Desarrollo de hábitos y técnicas de estudio.
 - g.10: Ayuda en la aplicación de estrategias de automotivación y persistencia en el trabajo.
 - g.11: Seguimiento y supervisión personales del trabajo del estudiante y del desarrollo de su aprendizaje.
 - g.12: Orientación para la autoevaluación del proceso de aprendizaje por parte del estudiante.
 - g.13: Atención personalizada al estudiante en relación con todos aquellos problemas personales o sociales que afecten directamente a su rendimiento académico.
 - g.14: Motivación para el aprendizaje en el estudiante.
 - g.15: Colaboración con el resto de profesores y tutores para mejorar el rendimiento académico del estudiante y para coordinar las distintas acciones tutoriales.

Esta clase de tutoría no debe estar sujeta a la iniciativa del estudiante que busca una solución a alguna duda o problema, sino que debe estar planificada dentro del proceso instructivo general de la materia concreta en la guía docente de la asignatura, teniendo un carácter obligatorio.

3.2. Tutoría de acogida

Esta tutoría se entiende como un asesoramiento al estudiante de nuevo ingreso sobre la estructura y vida universitaria, así como sobre el plan de estudios que va a cursar.

Sus características principales son las siguientes:

- a) *Tipo de tutor*: Profesor en la figura de profesor ayudante, quien se encargaría de ella como parte de las obligaciones inherentes a su contrato, o bien uno o varios profesores asignados entre los profesores del departamento. Sería conveniente que en el segundo caso esta tutoría se contemplara como la función principal de un cargo creado al efecto.
- b) *Objeto de acción*: Los estudiantes de Primer Curso de Grado. También podrían incluirse aquí los estudiantes de Segundo Curso que provengan de otras secciones o ramas distintas de la de Filosofía.
- c) *Tiempo de aplicación*: Un curso académico.
- d) *Modo de aplicación*: Personalizada o en grupo.
- e) *Función*: Asesorar al estudiante de nuevo ingreso sobre la estructura universitaria y el plan de estudios de filosofía, así como ayudarle a superar las posibles deficiencias de aprendizaje, sobre todo instrumental y procedimental, que impidan el desarrollo normal de sus estudios de Grado.
- f) *Finalidad*: Desarrollar la formación integral del estudiante mediante la facilitación de su adaptación e integración en los estudios de Grado.
- g) *Acciones en que consiste*:
 - g.1: Facilitación de la adaptación e integración del estudiante de nuevo ingreso a la vida universitaria.
 - g.2: Asesoramiento sobre el plan de estudios y sobre la relación entre las diferentes materias que componen el currículo.
 - g.3: Orientación sobre la elección del itinerario curricular.

- g.4: Ayuda en la superación de las posibles deficiencias de aprendizaje que conlleven una insuficiencia en las competencias previas necesarias (sobre todo de carácter procedimental) para el normal desarrollo de los estudios.

3.3. Tutoría de orientación académica

Esta tutoría se entiende como una orientación de la formación académica integral del estudiante.

Sus características principales son las siguientes:

- a) *Tipo de tutor*: Coordinador de Grado o preceptor personal nombrados entre los profesores del departamento para un curso, ciclo o todo el Grado. También sería conveniente que esta tutoría se contemplara como la función principal de un cargo creado al efecto.
- b) *Objeto de acción*: Todos los estudiantes que cursan el Grado.
- c) *Tiempo de aplicación*: Los cuatro años de Grado.
- d) *Modo de aplicación*: Personalizada o en grupo.
- e) *Función*: Guiar y asesorar al estudiante en su desarrollo académico desde su incorporación a la universidad hasta su egreso como graduado.
- f) *Finalidad*: Desarrollar la formación integral del estudiante mediante la facilitación de su adaptación e integración en los estudios de Grado, y de la elección del itinerario curricular más adecuado en función de sus expectativas, capacidades e intereses con vistas a su posterior inserción laboral.
- g) *Acciones en que consiste*:
 - g.1: Organización y dirección académica de un estudiante en su proceso formativo.
 - g.2: Apoyo para la clarificación de los objetivos personales dentro del ámbito universitario, y de las tareas para alcanzarlos.
 - g.3: Asesoramiento sobre la relación entre las diferentes materias que componen el currículo.
 - g.4: Orientación sobre la elección del itinerario curricular (elección de asignaturas optativas o de libre configuración).
 - g.5: Fomento de la participación en la vida universitaria: actividades académicas, culturales o deportivas.

- g.6: Ayuda en la concreción de objetivos profesionales y en el encauzamiento del desarrollo curricular en función de tales objetivos.

Estos tres tipos de tutoría deben ser complementarios, pues comprenden los dos niveles de intervención propios de la tutoría en el grado: la docencia y el proceso formativo integral. Es recomendable evitar la disociación entre las funciones tutoriales docente y de orientación-acogida, sobre todo teniendo en cuenta que las figuras del tutor de la asignatura y del tutor de acogida y de orientación académica no deben coincidir en la misma persona. Pues si bien consideramos preferible que el tutor de orientación o acogida no sea profesor de los grupos que coordina, para que pueda tener una visión más distanciada y objetiva de los problemas, eso no debe suponer una merma en el trabajo de coordinación exigible a todas las acciones tutoriales, pues no debe olvidarse que el objetivo didáctico de la tutoría es común: la formación académica integral del alumno.

3.4. Tutoría de trabajo fin de Grado

Esta tutoría se entiende como la dirección y supervisión de la elaboración del trabajo fin de Grado.

Sus características principales son las siguientes:

- a) *Tipo de tutor*: Profesor elegido por el alumno entre los profesores del área correspondiente al tema de la tesis a realizar. Es recomendable que haya un mínimo y un máximo de trabajos tutelados al año por cada profesor-tutor.
- b) *Objeto de acción*: Los estudiantes de último curso que hayan superado los créditos necesarios.
- c) *Tiempo de aplicación*: Un curso académico.
- d) *Modo de aplicación*: Personalizada.
- e) *Función*: Dirigir, asesorar y supervisar al estudiante en la elaboración de la tesis de Grado.
- f) *Finalidad*: Desarrollar la formación íntegra del estudiante mediante el asesoramiento sobre estrategias, metodologías y técnicas de investigación y elaboración de trabajos originales de investigación.
- g) *Acciones en que consiste*:

- g.1: Orientación sobre la elección del tema del trabajo en función de los intereses, aptitudes e itinerario académico del estudiante.
- g.2: Asesoramiento sobre estrategias y técnicas de investigación (búsqueda de información, planificación de las tareas, dosificación del tiempo, elección de bibliografía).
- g.3: Asesoramiento sobre las técnicas de elaboración de un trabajo escrito (modo de citar, coherencia interna, claridad expositiva, rigurosidad argumentativa).

3.5. Tutoría de orientación profesional y de prácticas

Esta tutoría se entiende como una ayuda para la adaptación e integración del estudiante en la vida laboral y como una labor de supervisión y evaluación de prácticas en empresas e instituciones.

Sus características principales son las siguientes:

- a) *Tipo de tutor*: Profesor del departamento con cargo creado al efecto.
- b) *Objeto de acción*: Estudiantes de 2º ciclo, especialmente, los de último año del Grado.
- c) *Tiempo de aplicación*: Un curso académico.
- d) *Modo de aplicación*: Personalizada o en grupo.
- e) *Función*: Guiar y asesorar al estudiante sobre las expectativas laborales ligadas a la materia de filosofía y sobre las salidas profesionales posibles.
- f) *Finalidad*: Desarrollar la formación integral del estudiante mediante su preparación para la integración en la vida laboral.
- g) *Acciones en que consiste*:
 - g.1: Orientación en la adquisición del conocimiento de usos, procesos y habilidades vinculados a competencias profesionales.
 - g.2: Asesoramiento y preparación para la transición a la vida laboral, así como el estímulo para el desarrollo de competencias clave para el desempeño profesional.
 - g.3: Orientación para facilitar la inserción laboral del estudiante (p. e., sobre la oferta laboral específica que empresas e instituciones ofrecen a los graduados en filosofía).
 - g.4: Supervisión y evaluación del trabajo del estudiante en sus prácticas profesionales en un centro de trabajo.

4. Tipos de tutoría en un Máster tipo de Filosofía dentro del EEES

Para un Máster tipo de Filosofía, se contemplan cuatro modalidades distintas de tutoría: tutoría de asignatura o docente, tutoría de orientación académica, tutoría de trabajo fin de Máster y tutoría de prácticas.

4.1. Tutoría de asignatura o docente

Como en el Grado, esta tutoría se entiende como una estrategia didáctica planificada, centrada en el proceso de enseñanza-aprendizaje de una asignatura.

Sus características principales son las siguientes:

- a) *Tipo de tutor:* Profesor de la asignatura.
- b) *Objeto de acción:* Estudiantes de una asignatura cuatrimestral (5 créditos ECTS).
- c) *Tiempo de aplicación:* Un cuatrimestre.
- d) *Modo de aplicación:* Personalizada o en grupo.
- e) *Función:* Ser un instrumento auxiliar y un soporte de la docencia en clase.
- f) *Finalidad:* Optimizar el aprendizaje de las competencias desarrolladas por la asignatura y de sus contenidos fundamentales.
- g) *Acciones en que consiste:*
 - g.1: Identificación de las dificultades de aprendizaje por parte del alumno y de casos de rendimiento anómalo, aportando los apoyos precisos para subsanar las primeras y mejorar el segundo.
 - g.2: El apoyo complementario al proceso de enseñanza-aprendizaje mediante la resolución de dudas y dificultades surgidas en relación con lo explicado en clase.
 - g.3: Orientación y supervisión para la mejora de las principales competencias vinculadas a la asignatura (como, por ejemplo, selección y valoración de la información, técnicas para la exposición oral o escrita de los trabajos, herramientas para la dinámica y el trabajo de grupo, etc.) y de aspectos relacionados con la metodología de la investigación (como los distintos modos de buscar información pertinente, la adecuación de los medios de que dispone el estudiante y los fines que persigue a la hora de realizar trabajos específicos, etc.).

- g.4: Seguimiento y supervisión personales del trabajo del alumno y del desarrollo de su aprendizaje.
- g.5: Revisión y explicación de los resultados de ejercicios y exámenes.
- g.6: Colaboración con el resto de profesores y tutores para mejorar el rendimiento académico del alumno y para coordinar las distintas acciones tutoriales.

4.2. Tutoría de orientación académica

Esta tutoría se entiende como una asesoría del alumno sobre los distintos aspectos académico-docentes del Máster (estructura curricular, itinerarios, elección de tutores, etc.) en función de sus intereses y expectativas, así como sobre la proyección profesional o investigadora que se deriva del mismo.

Sus características principales son las siguientes:

- a) *Tipo de tutor*: Asesor nombrado entre los profesores del Máster, vinculado estrechamente a la figura del Coordinador del Máster.
- b) *Objeto de acción*: Cualquier estudiante del Máster.
- c) *Tiempo de aplicación*: Un año académico.
- d) *Modo de aplicación*: Personalizada.
- e) *Función*: Asesorar al alumno acerca de las posibilidades formativas y los perfiles profesionales y de investigación que le ofrece el Máster.
- f) *Finalidad*: Fomentar la formación especializada del alumno mediante su adaptación óptima a los estudios de Máster y orientarle respecto a la elección del itinerario curricular más adecuado en función de sus expectativas, capacidades e intereses con vistas a la continuación de su carrera investigadora (doctorado) o a la obtención de un perfil profesional que le permita una adecuada inserción laboral.
- g) *Acciones en que consiste*:
 - g.1: Organización y dirección académica del alumno en su proceso formativo.
 - g.2: Apoyo para la clarificación de los objetivos personales dentro del ámbito universitario y de las tareas que se requieren para alcanzarlos.

- g.3: Asesoría académica sobre la relación de las diferentes materias que componen el currículo.
- g.4: Orientación sobre la elección del itinerario curricular y de los tutores de prácticas o de tesis de Máster.
- g.5: Ayuda en la concreción de objetivos y en la determinación del desarrollo curricular en función de tales objetivos.
- g.6: Información sobre la proyección profesional e investigadora del Máster.

4.3. Tutoría de trabajo fin de Máster

Esta tutoría se entiende como la dirección de la realización del trabajo fin de Máster por el alumno.

Sus características principales son las siguientes:

- a) *Tipo de tutor*: Profesor elegido por el alumno entre aquellos profesores-tutores del área de conocimiento correspondiente al tema del trabajo a realizar. Es recomendable que haya un máximo de trabajos dirigidos por tutor.
- b) *Objeto de acción*: Todos los alumnos del Máster que elijan el itinerario de la investigación.
- c) *Tiempo de aplicación*: Un año académico.
- d) *Modo de aplicación*: Personalizada.
- e) *Función*: Dirigir, asesorar y supervisar al alumno en la realización del trabajo fin de Máster.
- f) *Finalidad*: Lograr un desarrollo óptimo de la formación especializada del alumno y de su capacidad investigadora mediante la dirección de un trabajo original de investigación.
- g) *Acciones en que consiste*:
 - g.1: Orientación sobre la elección del tema del trabajo en función de los intereses, aptitudes e itinerario académico del alumno.
 - g.2: Asesoramiento sobre estrategias y técnicas de investigación como la orientación bibliográfica, el uso de bases de datos, la planificación del trabajo, la elaboración de un cronograma, etc.
 - g.3: Ayuda con las técnicas adecuadas para la realización de un trabajo fin de Máster como el cumplimiento de las convenciones académicas, el orden y la claridad expositivos, el rigor analítico y argumentativo, etc.

4.4. Tutoría de prácticas del Máster

Esta tutoría se entiende como el seguimiento de las prácticas realizadas por el alumno en los organismos públicos, instituciones y empresas con los que la Universidad tiene convenio.

Sus características principales son las siguientes:

- a) *Tipo de tutor*: Profesor del Máster elegido por el alumno entre aquellos profesores-tutores responsables de la supervisión de las prácticas del alumno. También es recomendable que haya un número máximo de alumnos en prácticas asignados a cada tutor.
- b) *Objeto de acción*: Estudiantes de Máster que eligen un itinerario con vistas al ejercicio profesional.
- c) *Tiempo de aplicación*: Un semestre.
- d) *Modo de aplicación*: Personalizada.
- e) *Función*: Asesorar al alumno sobre las expectativas laborales vinculadas al Máster, supervisar la realización de las prácticas y evaluar los resultados de las mismas.
- f) *Finalidad*: Potenciar el perfil profesional del alumno para su integración en la vida laboral.
- g) *Acciones en que consiste*:
 - g.1: Orientación en la adquisición del conocimiento de usos, procesos y habilidades vinculados a competencias profesionales.
 - g.1: Supervisión y apoyo del trabajo del estudiante en sus prácticas profesionales.
 - g.3: Evaluación del trabajo realizado por el alumno en sus prácticas.

5. Conclusiones

Queremos subrayar tanto los principales aspectos novedosos de los tipos de tutoría dentro del EEES como algunas consecuencias que se derivarían de su implantación efectiva en la titulación de Filosofía:

Los tipos de tutoría señalados obedecen a la necesidad de cubrir las exigencias que impone el nuevo concepto de acción tutorial dentro del marco del EEES.

Los tipos de tutoría propuestos atienden también a la formación académica integral del alumno, dejando de ser un mero apoyo a la docencia como venía ocurriendo hasta ahora.

La acción tutorial, como modo de organización de la labor docente, no puede depender sólo ni fundamentalmente de la iniciativa del alumno, sino que debe ser una actividad planificada, sistemática, continua y de carácter obligatorio.

Los tipos de tutoría señalados contemplan los siguientes aspectos docentes novedosos dentro de marco del EEES:

Consideración de la tutoría como un tipo de acción docente fundamental en el proceso de formación integral del alumno y no, como hasta ahora se había concebido en la Enseñanza Superior, un mero auxiliar a la docencia.

La acción tutorial, teniendo en cuenta el nuevo modelo de organización docente basado en el sistema de créditos ECTS, que tiene como patrón de medida el trabajo del alumno y no la actividad docente del profesor, se convierte en un elemento insustituible para la optimización del trabajo autónomo del estudiante y para el seguimiento de su proceso de adquisición de competencias.

La acción tutorial tiene como tarea propia el desarrollo de las competencias necesarias para que el alumno asuma la responsabilidad de su propio aprendizaje.

La evaluación continua del proceso de aprendizaje del alumno pasa a ser una de las funciones propias de la acción tutorial.

– La diversificación y la complejidad de la acción tutorial dentro del EEES exige una formación específica para los profesores universitarios con el objeto de que puedan desempeñar adecuadamente las funciones que requieren los tipos de tutoría señalados.

Las exigencias que implican estos tipos de tutoría precisan la dotación de recursos humanos y económicos adecuados.

6. Bibliografía recomendada

ALVAREZ PÉREZ, P. R.: *La función tutorial en la universidad*. EOS, Madrid, 2002.

ÁLVAREZ, P.-JIMÉNEZ, H. (comps.): *La tutoría universitaria*. Universidad de La Laguna, La Laguna, 2003.

DE MIGUEL, M. (COORD.): *Metodologías de enseñanza y aprendizaje para el desarrollo de competencias: orientaciones para el profesorado universitario ante el espacio europeo de educación superior*. Alianza editorial, Madrid, 2006.

Modalidades tutoriales para la titulación de filosofía dentro
del Espacio Europeo de Educación Superior

GAIRÍN, J.-FEIXAS, M.-GUILLAMÓN, C.-QUINQUER, D.: «La tutoría académica en el escenario europeo de la Educación Superior», en *Revista Interuniversitaria de Formación del Profesorado* 49 (2004), pp. 61-77.

GARCÍA NIETO, N. (dir.): «Guía para la acción tutorial en la universidad en el EEES». Informe de trabajo subvencionado por el Programa de Estudios y Análisis de la Dirección General de Universidades, MECD, 2004: www.ucm.es/info/mide/docs/informe.htm

LÁZARO MARTÍNEZ, A.: «La acción tutorial de la función docente universitaria», en ÁLVAREZ ROJO, V.-LÁZARO MARTÍNEZ, A. (coords.): *Calidad de las Universidades y Orientación Universitaria*. Aljibe, Arjona, pp. 249-281.

MICHAVILA, F.-GARCÍA DELGADO, J. (eds.): *La tutoría y los nuevos modos de aprendizaje en la Universidad*. Cátedra UNESCO de Gestión y Política Universitaria, Madrid, 2003.

OÑATE GÓMEZ, C.: *La tutoría en la universidad*. ICE de la Universidad Politécnica de Madrid, Madrid, 2001.

RODRÍGUEZ ESPINAR, S. (coord.): *Manual de tutoría universitaria*. Octaedro e ICE de la Universidad de Barcelona, Barcelona, 2004.

Solicitado el 20 de junio de 2011
Aprobado el 12 de noviembre de 2011

Carlos Megino Rodríguez
Miguel Salmerón Infante
José Emilio Esteban Enguita
Departamento de Filosofía, Universidad Autónoma de Madrid
carlos.megino@uam.es,
miguel.salmeron@uam.es
j.emilio.esteban@uam.es